

Milagro, 25 de Mayo del 2017

Señores
IBERCYBOS S,A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de COMISARIO principal de la empresa IBERCYBOS S,A y dando cumplimiento a lo establecido en los reglamentos y estatutos de la escritura de constitución de la compañía IBERCYBOS S,A. de conformidad a lo tipificado en los artículos 20 y 23 de la ley de compañías, cumpro en presentar a ustedes el informe de las actividades tributarias contables y financieras desarrolladas por la compañía IBERCYBOS S,A del ejercicio económico correspondiente del 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2016.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentos y resoluciones de la junta general de accionistas.

La empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias respecto de las declaraciones del Impuesto Valor Agregado, Declaración y pago de Impuesto a la Renta.

Cabe indicar que la empresa se encuentra al día en sus obligaciones tanto tributaria como laboral, a pesar de que no ha tenido actividad económica alguna, por referencia han que ha estado en constante mantenimiento.

Por lo tanto, las cifras presentadas en los estados financieros son la misma que arroja la contabilidad de la referida empresa, en el cual se está implementado los estados financieros consolidados bajo NIIF.

Atentamente,



Ing. Anabella Abarca Aguirre

ING. CPA

Ci 0919500777